

Propuesta de Ponencia

Agua, pastos y bosques en territorios de frontera: Chiapas y Guatemala 1824-1895

Armando Méndez Zárate¹
CIMSUR-UNAM

Línea temática: Tropicalidad, fronteras internas y externas en la historia.

El objetivo de este trabajo es mostrar cómo los recursos naturales, fueron empleados como límites naturales en la construcción de las fronteras políticas entre México y Guatemala. La propuesta se sustenta en la revisión de archivos históricos y judiciales en México y Guatemala que contienen las denuncias de tierras y solicitudes de titulación de propiedades en la franja fronteriza que va desde el cerro del Ixbul en la jurisdicción de Comitán hasta el río Suchiate y su desembocadura en el océano Pacífico. De esta forma, retomaré los expedientes para observar la utilización de los recursos naturales (aguas, bosques, llanuras, pastos y playas) y los usos de los derechos de propiedad, los cuales me propongo estudiar para entender si los recursos naturales influyeron en la conformación de la frontera política oficial en 1882.

Igualmente, la temporalidad del análisis corresponde a dos coyunturas políticas, la primera comienza en 1824 con la conformación de la República Federal de Centro América y la república federal de México. Pues en entre estas dos naciones no existió una división clara y reconocida de la frontera política. Esto generó una serie de problemáticas legales, sociales y administrativas sobre la posesión de los recursos naturales existentes en el territorio fronterizo. Concretamente me cuestiono ¿Qué ocurrió con el agua, los pastos y bosques comprendidos en este territorio? ¿qué tipo de derechos se establecía sobre uso de los recursos naturales? ¿cuáles negocios podían establecerse con el usufructo de los recursos naturales?

Estos planteamientos son relevantes si consideramos que la mayoría de los terrenos denunciados se encontraban en un territorio fronterizo en disputa y litigio entre México y Guatemala desde principios del siglo XIX. Esta cuestión provocó dinámicas de confrontación y negociación entre los pueblos indígenas, propietarios y denunciantes de tierras por los recursos naturales. De esta forma, organice este artículo en tres partes, la primera analiza el territorio fronterizo con el fin de mostrar el territorio fronterizo entre Chiapas y Guatemala, comprendido por una franja que considera el punto establecido en 1882 en el cerro de Ixbul hasta el río Suchiate.

En un segundo apartado, distinguiré los usos y derechos de propiedad que se establecieron sobre los recursos naturales que se encuentran en el territorio fronterizo. En este sentido, distinguiré los tipos de tenencia y usos del agua, pastos y bosques. De esta forma, establezco formas de producción y derechos de propiedad; finalmente, vincularé los recursos naturales con las dinámicas observadas en Comitán, Soconusco y el occidente de Guatemala fronterizo con Chiapas.

El análisis concluye en 1895 con la conclusión de los trabajos de la comisión de reconocimiento mixta de México y Guatemala, que midieron y fijaron la frontera política entre los dos estados. De esta forma, retomaré los conceptos de frontera y recursos naturales

¹ UNAM, Becario del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur. Asesorado por la Dra. Dolores Camacho Velázquez.

desde una perspectiva interdisciplinaria de la historia. Con el objeto de mostrar una variante en la discusión historiográfica sobre los territorios de frontera, privilegiando el uso y manejo de los recursos naturales a partir de expedientes de archivos históricos y judiciales.